

## ¿Qué es el Seguro Facultativo?



Es un esquema de aseguramiento médico que otorga el IMSS, de forma gratuita, a los/las estudiantes de las instituciones públicas de los niveles medio superior, superior y de posgrado.

## ¿Qué cubre el Seguro Facultativo?

Este seguro te da derecho a que recibas atención:

- ✚ **Médica.**
- ✚ **Quirúrgica.**
- ✚ **Farmacéutica.**
- ✚ **Hospitalaria (no tiene ninguna restricción respecto a las enfermedades que atiende).**
- ✚ **Durante el embarazo (medica, farmacéutica y hospitalaria, hasta que la estudiante sea dada de alta posterior al parto).**

## ¿Por cuánto tiempo cuentan los/las estudiantes con su Seguro Facultativo?

Mientras el/la estudiante se encuentre VIGENTE Y CON CARGA ACADÉMICA en el Instituto, estará dado/a de alta ante el IMSS (incluyendo vacaciones).

Una vez que te das de alta, no es necesario renovarlo cada semestre, ya que, la baja al Seguro Facultativo solo se realiza en los siguientes casos:

- ✚ **El/la estudiante es egresado/a.**
- ✚ **El/la estudiantes causa baja definitiva.**

## ¿Tiene costo el Seguro Facultativo?

El Seguro Facultativo es un trámite gratuito que otorga el IMSS a los/las estudiantes de las instituciones públicas de los niveles medio superior, superior y de posgrado.



## Proceso de Alta para el Seguro Facultativo

---

1. **Ingresas a IMSS Digital (desde un navegador) y descargas tu Constancia de Vigencia de Derechos.**

Para poder descargar dicha constancia, necesitas tener a la mano tu Curp, Número de Seguridad Social (NSS) y un correo electrónico, en donde, te enviarán un link para descarga de esta.

Nota: El NSS lo puedes obtener de dos formas:

- ✓ Descargándolo desde la página de IMSS Digital.
- ✓ Acudiendo a la Subdelegación del IMSS.

2. Envía tu Constancia de Vigencia de Derechos desde tu correo institucional al correo [se\\_titulacion@salinacru.tecnm.mx](mailto:se_titulacion@salinacru.tecnm.mx) de la siguiente forma:

- ✓ ASUNTO: "Alta seguro facultativo"
- ✓ EN EL CUERPO DEL CORREO:
  - Nombre Completo
  - Número de Control
  - Carrera

3. Se le responderá de 3 a 5 días hábiles notificando que tu alta ya fue realizada.
4. Cuando recibas el correo de que tu alta ya fue realizada, también se encontrarán los pasos para dar de alta tu clínica.



## ¿Cómo saber si estoy dado/a de alta en el Instituto Tecnológico de Salina Cruz?

---

Descarga tu Constancia de Vigencia de Derechos para comprobar que estas dado/a de alta ante el instituto; en el apartado “Estado” debe decir VIGENTE y el apartado “Nombre o razón social” debe decir INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SALINA CRUZ.

### ¡ATENCIÓN!

1. Es importante que cuentes con el Seguro Facultativo, ya que este es indispensable para poder realizar:
  - ✓ Visitas industriales.
  - ✓ Salidas extraescolares.
  - ✓ Servicio Social.
  - ✓ Residencia Profesional.
2. Aunque el/la estudiante cuente con seguro por parte de su mamá o papá, deberá tramitar el seguro facultativo que le otorga el instituto.
3. En caso de tener seguro por pensión (alimenticia u orfandad) de padre o madre; o estar estudiando a la par en otro universidad, deberás acudir a nuestras oficinas para indicar el trámite a seguir.

## Dudas y aclaraciones

---

HORARIO DE ATENCIÓN EN VENTANILLA (SERVICIOS ESCOLARES,  
VENTANILLA DE TRAMITES ESCOLARES)

LUNES A VIERNES DE 10:00 A 15:00 HRS